

Una persona adulta mayor es aquella que cuenta con 60 años o más.

La dignidad humana, es la cualidad común a todos los seres humanos, que se expresa como las condiciones mínimas y necesarias para la vida y el desarrollo de las personas en cada momento de su existencia.



Servicios que presta la CEDH

- Atención de probables violaciones a los Derechos Humanos
- Asesoría y orientación legal
- Gestoría ante autoridades
- Visita a personas internadas o en reclusión
- Promoción y difusión de los derechos humanos y temas relacionados
- Capacitación a servidores públicos
- Capacitación al sector privado en Derechos Humanos y Responsabilidad Social
- Atención psicológica a víctimas
- Trabajo social
- Atención especial a personas en situación de vulnerabilidad
- DHNET Televisión DerechoHumanista www.dhnet.org.mx

TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SON GRATUITOS.

CHIHUAHUA

Av. Zarco No. 2427 Col. Zarco
Tel. y Fax 201-2990 con 6 líneas
Lada sin costo 01-800-201-1758

JUÁREZ

Av. Paseo Triunfo de la República No. 2408 Int. 4
Tel. (656) 251-9750 y 51
Lada sin costo 01-800-685-7604
Sector Norte, C.P. 33000

CUAUHTÉMOC

Calle Aldama No. 250 entre 2ª y 4ª.
Sector Centro C.P.31500
Tel. (625) 582-4584

DELICIAS

Calle 1ª Norte No. 506
Tel. (639) 474-4773

HIDALGO DEL PARRAL

Calle Flores Magón No. 67 Int. 2
Col. Centro C.P.33801
Tel. (627) 523-5546

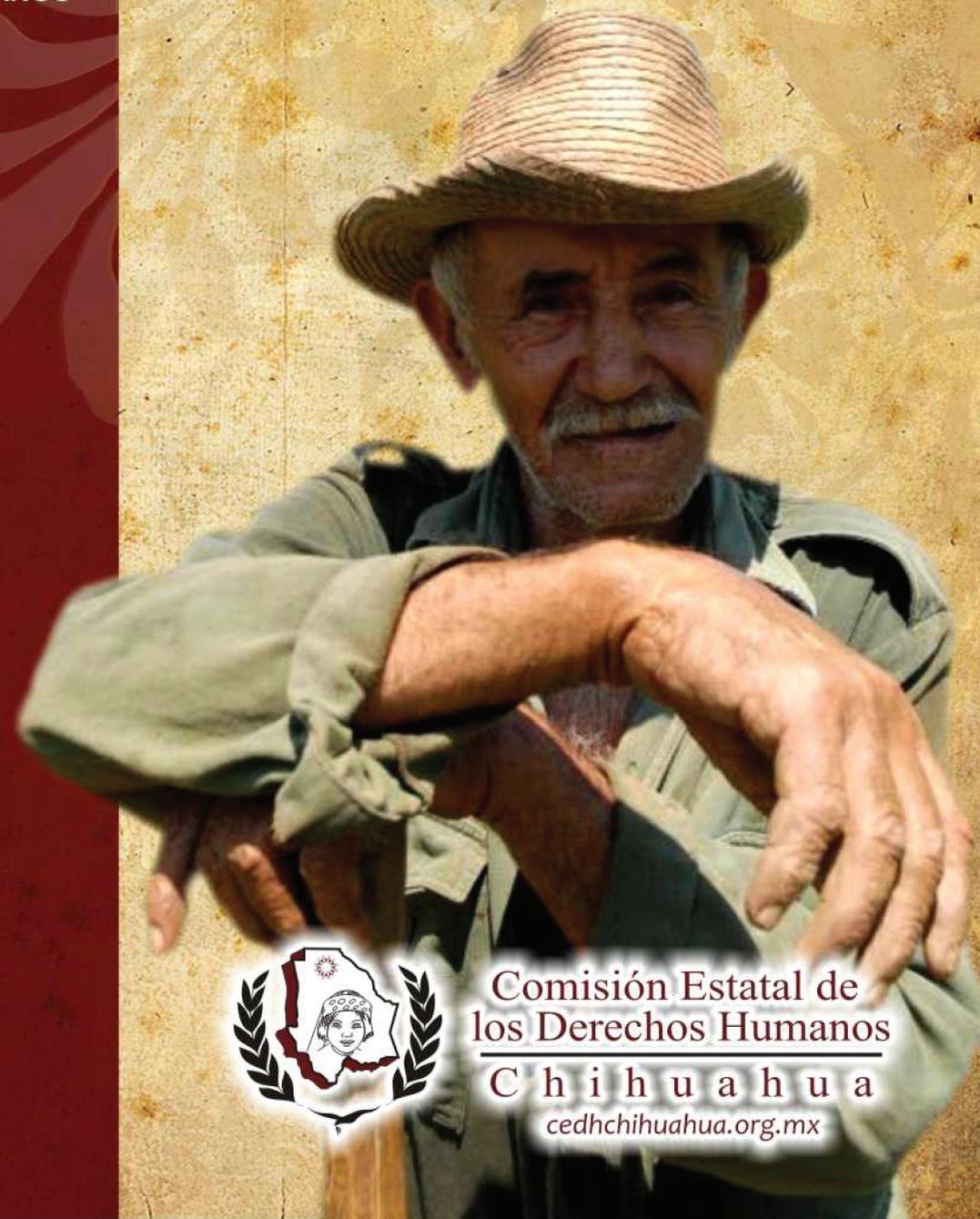
MADERA

Calle 7ª No. 1010 Colonia Centro C.P.31943
Tel. (652) 572-0081.

NUEVO CASAS GRANDES

Calle Belisario Domínguez #400-4
Col. Centro.
Tel. (636) 694-8928

Derechos del Adulto Mayor



Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Chihuahua
cedhchihuahua.org.mx

EL ADULTO MAYOR REQUIERE DE CONDICIONES DE CARÁCTER ESPECIAL QUE LE PERMITAN VIVIR CON DECORO Y BIENESTAR, DE PREFERENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR.

El Adulto Mayor tiene derecho a:

- I.-** La vida con calidad e independencia;
- II.-** La integridad personal y la dignidad;
- III.-** El acceso a la justicia;
- IV.-** La salud con perspectiva del ciclo de vida;
- V.-** La integración social y familiar;
- VI.-** La igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y el trabajo;
- VII.-** La atención preferente y diferenciada;
- VIII.-** La asistencia social cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad;
- IX.-** La protección contra todo abuso, explotación y cualquier forma de maltrato;
- X.-** La recreación y esparcimiento, y
- XI.-** La participación plena y efectiva en los ámbitos de interés.

Y recuerde que es importante:

Tener en orden todos sus documentos personales y de sus bienes, incluyendo su testamento, para que no herede conflictos a su familia. Usted tiene derecho a recibir asesoría jurídica gratuita, para cualquier duda que se le presente.

El Adulto Mayor debe procurar lo siguiente:

Gozar de buena salud, ya que esto, le va ayudar a desempeñar un papel activo en su familia y en la sociedad, y compartir su experiencia y conocimientos a las nuevas generaciones.

Sin embargo, en caso de enfermedad, tiene derecho a recibir atención médica en hospitales del estado.

El Adulto Mayor debe saber que:

- 1** Es una persona útil y capaz de tener una vida propia e independiente.
- 2** Debe llevar siempre consigo una identificación, con todos sus datos, tipo de sangre, alergias, el nombre de la persona a quien llamar en caso de accidente o enfermedad y el servicio médico al que pertenece.
- 3** Puede decidir dónde vivir, sin embargo se recomienda que viva cerca de algún familiar.
- 4** Siempre puede disponer libremente de su persona y de sus bienes; y tiene derecho a

informarse antes de tomar decisiones, por lo que No debe permitir que le hagan firmar cartas poder, documentos o papeles en blanco en contra de su voluntad.

- 5** Tiene derecho a una pensión, en caso de haber cotizado para algún sistema de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc), siempre y cuando reúna los requisitos que las leyes establezcan.
- 6** Si tiene un trabajo, podrá conservarlo; mientras tenga la capacidad y la habilidad para desempeñarlo. El Estado concede estímulos fiscales a las empresas que contratan a personas adultas mayores.
- 7** Puede solicitar su credencial del INSEN para obtener todos los beneficios y descuentos por ser persona Adulta Mayor.

